SISTEMATIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Órgano: CMC/Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos

Humanos y Cancilleres del MERCOSUR y Estados Asociados

(RAADDHH)

Reunión: II

Fecha: 26 al 27 de setiembre de 2005

Lugar: Montevideo - Uruguay

Acta: 03/05

Acta: p.1

Anexo I: Lista Participantes p.12

Anexo II: Agenda p.18

Anexo III: MERCOSUR/RADDHH/DI Nº 01/05 Moción de la Delegación de Brasil

p.21

Anexo IV: MERCOSUR/RADDHH/DI Nº 02/05 Intercambio sobre las Mejores

Prácticas de Información y cooperación para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas", presentado por Venezuela y Aplicación Interna de Normas y Decisiones de los órganos del Sistema Interamericano de

Derechos Humanos. p.23

Anexo V: MERCOSUR/RADDHH/DT Nº 01/05 Metodología de Trabajo,

presentado por la PPTU p.29

Anexo VI: MERCOSUR/RADDHH/DI Nº 03/05 Supremacía de los DDHH sobre los

Tratados de Libre Comercio y de Inversiones, presentado por Argentina

p.31

Anexo VII: MERCOSUR/RADDHH/DI Nº 04/05 Proyecto de Declaración, presentado

por Argentina p.38

TOTAL DE PÁGINAS: 39

Ingresó ORIGINAL de esta Acta al SND el 28/09/05.

(Corr.): Corrigendum

OBSERVACIÓN: Se señala que la terminología a utilizarse en la documentación oficial del MERCOSUR en los casos que a continuación se detalla, correspondería a: donde dice "Mercosur" debe decir "MERCOSUR"; donde dice "Estados Parte" debe decir "Estados Partes" y donde dice "Estados Miembros del MERCOSUR" debe decir "Estados Partes del MERCOSUR". Por otra parte, se deberá tener en cuenta la Dec. CMC N° 30/02, Art. 6 "Autorizar a la Secretaría del MERCOSUR" a utilizar la denominación "Secretaría del MERCOSUR" para fines de divulgación sin efectos legales".